Asunción, 13 de setiembre de 2018

Nota CM /DUOC/ Nº 348 ***/2018***

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE, *DIRECTOR NACIONAL*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la ***Contratación Directa Nº 16/2018, ID 352.037, "ADQUISICION DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"- PLURIANUAL,*** *para el Consejo de la Magistratura.*

Al respecto, expresamos lo siguiente:

1. Cabe aclarar, que se adopta la modalidad de contrato abierto para el presente llamado por la imposibilidad de determinar con precisión la cantidad y amplitud de los servicios que se requerirá durante el plazo de ejecución del contrato; esto se debe a que las publicaciones que debemos realizar dependen exclusivamente de la comunicación de las vacancias de cargos que realiza la Corte Suprema de Justicia al Consejo de la Magistratura. Para la publicación de los Edictos a partir de la comunicación de la Corte tenemos un tiempo determinado por ley y debemos contar con una cobertura presupuestaria para cualquiera de los casos que pudieran presentarse.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de D.U.O.C